

A S U N T O

Resolución de adjudicación del **Concurso núm. 10/08**, convocado para el suministro de Equipamiento Electromédico diverso, con destino al Hospital Universitario "Reina Sofía"

A N T E C E D E N T E S

La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, remite el expediente del Concurso citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- El día 12/05/08, para proceder a la apertura y revisión de la documentación presentada en los sobres "1" (capacidad para contratar) por las empresas licitadoras al concurso, en la que se acordó admitir al Concurso, por reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares a las siguientes empresas:

AB MEDICA, S.A.	IND. HIDRAULICAS PARDO, S.A.
ARJO HUNTLEIGH IBERICA, S.L.	KCI CLINIC SPAIN, S.L.
CONVIDIEN SPAIN, S.L.	MEDICA 2, S.L.
C.S.A. TECNICAS MEDICAS, S.A.	PRIM, S.A.
DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.	SCHILLER ESPAÑA, S.A.
GALERIAS SANITARIAS, S.L.	SIST. INTEGRALES DE LA MEDICINA, S.A.
G.E. HEALTHCARE CLINICAL SYSTEMS, S. L.	SIST. TECNICOS ENDOSCOPICOS, S.A.
GRUPO TAPER, S.A.	SONMEDICA, S.A.
HAMILTON MEDICAL ESPAÑA, S.A.	TECNOMED 2000, S.L.
HANS E RUTH, S.A.	TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.

- El día 16/05/08, para el Acto público de apertura de las proposiciones presentadas por las empresas admitidas al Concurso.

- El día 24/06/08, para la propuesta de adjudicación, tras el estudio de la ponderación en función a los criterios objetivos de adjudicación que, de conformidad con el art. 86 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso, elevando propuesta de adjudicación de las agrupaciones de lote, a la proposición más ventajosa conforme al art. 88 del citado RDL.

De acuerdo con lo expuesto y en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 17 de diciembre de 2.004 (B.O.J.A. núm. 6 de 11-1-05)

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el Concurso a la empresa más ventajosa, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, resultando:

COVIDIEN SPAIN, S.L.

El lote 5 por un importe de29.000,00 €

DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

El lote 6 por un importe de36.200,00 €

GRUPO TAPER, S.A.

El lote 2 por un importe de28.000,00 €

INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, S.A.

El lote 7 por un importe de25.275,00 €

MEDICA-2,S.L.

Los lotes 3 y 4 por un importe de31.637,00 €

Total150.112,00 €

SEGUNDO.- Declarar desierto el lote 1 por no haberse recibido ofertas y el lote 8 por no ajustarse las ofertas a las características solicitadas en el expediente.

TERCERO.- Autorizar la devolución de la garantía provisional a todas las empresas licitadoras al Concurso sobre las que no ha recaído adjudicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente

Córdoba, 26 de junio de 2008
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Jose Manuel Aranda Lara